

MUESTRA DE TEATRO JOVEN 2022

Servicio de Juventud

Condiciones de Participación en la Muestra de Teatro Joven que tendrá lugar durante la primavera de 2022, a lo largo de los meses de mayo y junio.

1.- PARTICIPANTES

- Podrán participar en la convocatoria todos aquellos grupos de teatro *amateur* del municipio de Zaragoza, compuestos por al menos **4 miembros** cuyas edades sean entre 12 y 30 años.*
- El número máximo de grupos participantes en esta edición será de **30**. En caso de que el número de solicitudes supere las posibilidades de la Organización se atenderá al orden de recepción de las preinscripciones, priorizando en todo caso aquellos grupos procedentes de proyectos pertenecientes al Servicio de Juventud (Casas de Juventud, PIEE y Banco de Actividades)

**Nota: en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 12 años cumplidos a 31 de diciembre de 2022, pudiendo sobrepasar la edad límite de 30 años un 10% de los actores del grupo.*

2.- LUGAR Y HORARIO DE LAS REPRESENTACIONES

- La Muestra tendrá lugar en **diversos Centros Cívicos de la ciudad a lo largo de los meses de mayo y junio.**
- La hora de comienzo de las representaciones será a las **18,30 h** (salvo excepciones que se comunicarán en programa).

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

- La obra de teatro deberá tener una duración entre 50 y 90 minutos, y en cualquier caso una duración mínima efectiva sobre escenario de 45 min.
- La obra deberá también adecuar sus condiciones de montaje a las características técnicas de la sala donde se represente.
- Las obras presentadas deben ser consideradas a juicio de la organización como obras de teatro propiamente dichas (quedarán excluidas las representaciones de otras artes escénicas: recitales, números musicales sin hilo argumental, proyección de documentales...) y alcancen unos niveles mínimos de calidad, adaptándose a las características técnicas de la sala.

-La Organización de la Muestra se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, racista, sexista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

- Se procurará representar obras nuevas que no haya presentado el director/a en otras ediciones en las que ha participado:

- En el caso de que un director/a, que dirija a varios grupos de teatro, tenga intención de representar el mismo texto teatral en, al menos dos de sus grupos, será necesario consultarlo con el Servicio de Juventud quien decidirá, según la circunstancias específicas de cada caso, si es posible esta opción. **En todo caso no se podrá repetir la misma obra de teatro en más de dos grupos.**

4.- CONDICIONES TÉCNICAS

Las representaciones deberán ceñirse a las condiciones técnicas existentes en las salas, teniendo en cuenta lo siguiente:

1.- No se podrá utilizar otro material de iluminación o sonido que no sea el disponible en los lugares de representación.

2.-El grupo de teatro deberá aportar su técnico/a de luces y sonido. Éste deberá ser técnico capacitado o bien el director/a del grupo de teatro sólo en el caso de que ya tenga experiencia en este tema y conozca perfectamente la mesa de luces y sonido del centro. En cualquier caso deberá contactar obligatoriamente con el técnico de luces y sonido del Centro para acordar la forma de utilización de las mesas.

5.- INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- Para participar en la Muestra de Teatro Joven es necesario cumplimentar la **Ficha de preinscripción** que se adjunta. Se deben indicar en la misma varias opciones en cuanto a lugares y fechas de realización de entre las que se ofrecen, indicando orden de preferencia (opción 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª...).

La organización asignará fechas por orden de llegada de la preinscripción por lo que se aconseja indicar el máximo de fechas en las que el grupo pueda actuar de forma que tenga más posibilidades de obtener una de ellas en primera instancia.

- El plazo de entrega de las preinscripciones finaliza el **24 de Febrero**.

- **En el caso de grupos de teatro pertenecientes a Casa de Juventud o Píee deberá ser el educador/a responsable de la actividad de teatro quien envíe la preinscripción** del grupo o grupos que quieran participar en la Muestra de Teatro Joven por correo electrónico a la siguiente dirección: juvactividadesjuv@zaragoza.es.

- La Organización de la muestra enviará confirmación de la recepción de la preinscripción lo antes posible y hasta el día posterior a la finalización del plazo. El grupo no debe considerarse preinscrito hasta la recepción de dicha confirmación.

- Una vez confeccionada la programación, la Organización informará a los grupos de la fecha y lugar de representación que les ha correspondido, estableciéndose un plazo de una semana para

que éstos confirmen su participación, formalizándose así la Inscripción en la Muestra.

- Posteriormente la Organización establecerá un plazo para que los grupos participantes presenten, el resto de la documentación:

- **Ficha de datos** complementaria.
- **Ficha técnica** de la obra a representar.
- **Declaración jurada** de las edades de los actores y actrices firmada por el director/a.
- Copia del **Libreto** de la obra (o **fragmento** representativo)
- **Compromiso de cumplimiento del protocolo de prevención establecido en los centros cívicos a consecuencia del Covid 19** (solo en el caso de que sea necesario según lo establecido por la red de centros cívicos)

Esta documentación se remitirá por correo electrónico a: juvactividadesjuv@zaragoza.es en fecha determinada posteriormente por la organización.

6.- CRITERIOS DE UTILIZACIÓN DEL TEATRO

- Los grupos de teatro participantes deberán representar su obra una sola vez y en el lugar y hora establecidos por la Organización de la Muestra e indicados en el Programa de representaciones. No se permiten ensayos con público.

- El grupo deberá ajustarse al horario y a las condiciones de uso que establezca el Centro, procediendo a la retirada de todo el material de la representación antes del cierre de las instalaciones.

- El horario de ensayo será el que establezcan los responsables de cada Centro de representación.

- Salvo que se apruebe una normativa posterior que sustituya a la que sigue, el director/a de teatro del grupo será el responsable del cumplimiento de las medidas establecidas en la **Orden de Sanidad 474/2020 de 19 de junio**, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID 19 en la comunidad Autónoma de Aragón, que establece en su artículo 9, como medidas adicionales de higiene y prevención comunes a los colectivos artísticos que desarrollen actos y espectáculos culturales lo siguiente:

- Cuando haya varios artistas de forma simultánea en el escenario, la dirección artística procurará que se mantenga la distancia interpersonal de seguridad en el desarrollo del espectáculo.

- En aquellas actuaciones o espectáculos en las que no se pueda mantener dicha distancia de seguridad, ni el uso de medios de protección adecuados al nivel de riesgo, como es el caso de aquellos en los que intervengan actores y actrices, se atenderá a medidas de seguridad diseñadas para cada caso en particular a partir de los protocolos y recomendaciones de las autoridades sanitarias.

- Tanto en las representaciones como en los ensayos se garantizará la limpieza y desinfección de todas las superficies e instrumentos con los que puedan entrar en contacto los artistas antes de cada representación o ensayo.

- El vestuario no se compartirá por diferentes artistas si no se ha realizado una limpieza y desinfección previa a la utilización por cada artista.

- En cualquier caso se atenderá a las instrucciones del personal técnico del Servicio de Juventud y, del personal de cada Centro Cívico que aplicará el pertinente protocolo de prevención aprobado en cada centro.

7.- OTRAS CUESTIONES ORGANIZATIVAS

- Los grupos participantes, y en su nombre el director/a de grupo, deberán asistir a las reuniones, en caso de que se convocaran, con objeto de la preparación de la Muestra, así como atender a las indicaciones del personal técnico organizador de la misma.

- El transporte de los materiales a utilizar en la representación correrá por cuenta de los grupos de teatro.

- **Si algún grupo actuante desea confeccionar un programa propio o cartel** éste deberá contener obligatoriamente la siguiente información: **“Muestra de Teatro Joven 2022. Organiza: Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza”**. Y en todo caso deberá ser remitido antes de su edición al Servicio de Juventud, a través del correo electrónico juvactividadesjuv@zaragoza.es, para su autorización por la Dirección de Comunicación Municipal, en conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía Presidencia de 27 de Febrero de 2009.

- **La participación en la Muestra de Teatro Joven supone** la autorización, por parte de las personas físicas participantes, para la grabación de las representaciones, que sólo podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza con fines no lucrativos y exclusivamente a efectos de exhibición, programación y difusión de la Muestra. **En caso de no dar dicha autorización todos los miembros del grupo, se hará constar expresamente.**

8.- GESTIÓN DE ENTRADAS

- La gestión, control y venta de entradas correrá a cargo del grupo de teatro. El número de entradas disponibles para cada grupo estará limitado al aforo existente en cada centro según la normativa sanitaria vigente en el momento de realización de la representación.

- Los grupos deberán recoger las entradas en el Servicio de Juventud en la fecha que la Organización establezca.

- Las entradas no vendidas con antelación al día de actuación, deberán depositarse en la taquilla del teatro para su puesta a la venta media hora antes del inicio de la representación. El grupo deberá asignar a una persona la tarea de permanencia en taquilla. Esta persona junto con una persona de apoyo de la organización chequearán el listado de personas que asisten a la representación teatral y anotarán el contacto de las personas que adquieran la entrada en la taquilla en ese mismo momento y por tanto no figuren en el listado anterior.

- El precio de cada entrada para esta edición de la Muestra será de **3€**, siendo voluntario el pago para menores de 6 años y mayores de 65. Los actores participantes en la Muestra tendrán acceso gratuito a todas las representaciones presentando su DNI en taquilla siempre que haya aforo suficiente.

- El grupo percibirá el total de los ingresos de la taquilla obtenidos por la venta de entradas.

9.- APORTACIONES

- El Servicio de Juventud aportará la cantidad de 125 € (más IVA en su caso) por grupo participante, como gratificación al director/a del grupo y refuerzo a la labor clave que realiza con los grupos a los que se dirige esta convocatoria. Para percibir dicha cantidad el director/a del grupo deberá presentar factura debidamente cumplimentada antes del 15 de julio de 2022.

- Cuando un director /a presente una obra de teatro que ya ha representado ese mismo director/a en alguna de las tres últimas ediciones de la Muestra podrá volver a escenificarla, en el caso de que así lo decida, pero sin percibir la cuantía económica establecida por cada uno de los grupos participantes. El propósito es el de promover el potencial creativo y la representación de nuevas obras de teatro y no perjudicar a los grupos de teatro que ya han estado realizando los ensayos correspondientes de la presente Muestra.

- Asimismo, el Servicio de Juventud liquidará con la S.G.A.E. los derechos de autor, siempre y cuando no sobrepasen el mínimo estipulado por dicha Sociedad para representaciones de obras por grupos de teatro aficionado. En caso contrario, el exceso se deducirá de la gratificación al director/a del grupo.

10- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La presentación de la solicitud supondrá la aceptación de sus bases que podrán ser consultadas, en el momento de su publicación, en la web municipal www.zaragoza.es

- La presentación de la documentación fuera de los plazos que la Organización establezca supondrá la suspensión de la participación del grupo en la Muestra.

- La Organización se reserva el derecho de modificar las condiciones de participación en caso necesario y para el buen funcionamiento de la Muestra, así como a resolver cualquier aspecto no recogido en estas condiciones de participación, debiendo ser aceptadas sus decisiones.

Más información en:

**Unidad de Actividades Juveniles
Servicio de Juventud
Ayuntamiento de Zaragoza**

**juvactividadesjuv@zaragoza
Telf: 976 721822**